

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS

CONSIDERANDO

Que la educación tecnológica, es un elemento importante para consolidar el desarrollo nacional, al favorecer los aprendizajes académicos, tecnológicos, profesionales, sociales y culturales, con la formación de un pensamiento crítico, solidario y colaborativo, que permitan fortalecer el bienestar social.

Que la educación integral que ofrece la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), en el marco de la Nueva Escuela Mexicana, busca la relación estrecha entre ciencia, tecnología, las humanidades y las artes, que conduzcan la excelencia educativa.

Que el legado histórico de un país se revela a través de sus diversas expresiones artístico-culturales, al ser elemento sustancial de la identidad nacional; por ello, la DGETI promueve el conocimiento de sus raíces culturales, mediante la adquisición de habilidades, para el despliegue de la creatividad individual y social.

Que la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial y de Servicios (DGETI), promueve e impulsa, entre sus educandos, el conocimiento y la práctica de actividades artístico-culturales, como medio para fortalecer el sentimiento de identidad cultural, como instrumento para consolidar la educación integral.

Por ello, la Dirección General, a través de la Dirección Académica e Innovación Educativa

CONVOCA

A las y los estudiantes de los Centros de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios (CBTIS) y de los Centros de Estudios Tecnológicos Industrial y de Servicios (CETIS), inscritos en la modalidad escolarizada, a través de la Oficina de Promoción Cultural en los planteles, a participar en el **XXVII Certamen Nacional de Creación Literaria**, con el tema "Ciencia Ficción: Deshumanización del hombre", en el marco del **XXVII Encuentro Nacional de Arte y Cultura DGETI 2024** (ENAC-DGETI 2024), que se realizará de acuerdo con las siguientes:

BASES

I. SEDES, ETAPAS Y FECHAS

- Primera Etapa.** Se realizará en cada uno de los planteles de cada Entidad Federativa, del 16 al 20 de octubre de 2023. Los ganadores de esta Fase representarán a su plantel en la Etapa Estatal.
- Segunda Etapa.** Participarán todos los ganadores de la Primera Fase, del 4 al 8 de diciembre de 2023, en la sede que el Comité Organizador Estatal determine. El ganador de esta etapa representará al Estado en el ENAC-DGETI 2024.
- Etapa Nacional.** Se efectuará del 11 al 15 de marzo de 2024, en la ciudad del Hermosillo, Sonora, con la participación de las y los alumnos ganadores de los certámenes estatales.

II. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

1. Cédula de participación, con sello y firma del titular de la dirección del plantel.
2. Historial académico vigente, con promedio mínimo de 8.0 (ocho punto cero).
3. Certificado médico expedido por una institución de salud pública.
4. Copia del carnet de afiliación a una Institución de Salud Pública (IMSS, ISSSTE, etc.).
5. Copia de la póliza de seguro contra Accidentes Escolares.
6. Enviar los textos ganadores en formato PDF
7. Hojas de evaluación y actas de calificación de los finalistas de la Etapa Estatal.
8. Carta-Autorización del padre o tutor para asistir al ENAC-DGETI 2024; anexar copia del INE de éste.

III. CARACTERÍSTICAS

1. Categoría Cuento

- a. Se participará con un solo cuento que será inédito, y que haga referencia al tema de la presente convocatoria. El texto deberá tener una extensión de tres a cuatro cuartillas tamaño carta, en formato PDF en un solo documento, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- b. Se tomará en cuenta el manejo de aspectos como: la atmósfera, los personajes, ritmo narrativo, importancia del principio, desarrollo y el final, así como el espacio, las acciones, la intensidad narrativa, la originalidad, el estilo, la propuesta temática, la sintaxis y la ortografía.

2. Categoría Poesía

- a. Se participará con una obra inédita, que haga referencia al tema de la presente convocatoria, con una extensión máxima de tres cuartillas tamaño carta, en un solo documento en formato PDF, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- b. Se valorarán la originalidad, recursos literarios, la forma y el fondo, la calidad en la escritura, ortografía los recursos literarios y poéticos utilizados.

3. Categoría Ensayo

- a. El ensayo deberá ser inédito y referente al tema de la convocatoria; además, deberá plantear la reevaluación del tema propuesto en la misma. Las apreciaciones que el escritor haga serán subjetivas para sostener su argumento, a partir de la investigación realizada.
- b. El ensayo debe ser de carácter literario.
- c. El texto deberá tener una extensión máxima de cuatro cuartillas, enviarse en formato PDF en un solo documento, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.
- d. Bibliografía en hoja aparte, misma que no se contará como cuartilla del texto.

4. Categoría Crónica

- La crónica deberá ser inédita y referente al tema de la convocatoria.
- Su base será concreta y objetiva de la realidad que el autor haya presenciado y/o investigado. Se combinarán la información sobre el hecho y la opinión o interpretación personal del autor, así como las voces-testigos considerados para recrear el hecho.
- El texto deberá tener una extensión máxima de tres cuartillas, en un solo documento en formato PDF, en hojas tamaño carta, letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio.

5. Categoría Minificción

- La minificción deberá ser inédita y ajustarse al tema de la convocatoria.
- El texto deberá tener una extensión máxima de media cuartilla o 400 palabras, en letra Arial de 11 puntos, a espacio y medio, en hojas tamaño carta, para imprimir por un solo lado; enviarse en formato PDF.

6. Categoría Cómic

- El cómic deberá ser inédito y ajustarse al tema de la convocatoria.
- Realizado en formato grapa americano, con mínimo 25 y máximo 30 hojas a una sola cara, en blanco y negro o a color.
- Se permitirá la participación de hasta 2 participantes por cómic (uno como escritor y otro como ilustrador).

Los trabajos deberán ajustarse a los lineamientos de la Ley Federal del Derecho de Autor; si se identifica algún trabajo que contenga plagio parcial o total de otra obra literaria, será motivo de descalificación en cualquiera de los géneros.

La Oficina Estatal enviará la documentación de los ganadores representantes del Estado, en un enlace o código QR al correo electrónico: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx. La fecha límite para la entrega de la documentación es el **9 de febrero de 2024**.

IV. ASPECTOS POR CALIFICAR Y PREMIACIÓN

Aspectos por calificar:

No.	Aspecto	%
1.	Originalidad	20
2.	Uso de los recursos literarios	20
3.	Ortografía y Gramática	30
4.	Estructura (forma, contenido y coherencia)	15
5.	Estilo (la forma de expresarse)	15

- El primer lugar recibirá la presea Xochipilli-Macuilxóchitl; el segundo y tercer lugar recibirán reconocimiento.
- La Dirección del plantel y la Oficina de la DGETI en el Estado, según corresponda, otorgarán reconocimiento a las y los participantes, así como a las profesoras y/o profesores asesores de los alumnos participantes.

V. ASPECTOS GENERALES

1. Para el Certamen Nacional, el jurado calificador se integrará con personas especialistas en la materia, invitadas por la DGETI.
2. El fallo del jurado calificador, en cualquiera de sus tres etapas, será inapelable.

VI. TRANSITORIOS

1. El Comité Organizador dará a conocer oportunamente la convocatoria a la comunidad estudiantil y a los miembros integrantes del jurado calificador, con objeto de que unifiquen criterios y lograr así un mejor desarrollo del evento.
2. Los aspectos técnicos y administrativos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos por el Comité Organizador.

Para más información dirigirse a la Subdirección de Desarrollo Integral de la Dirección Académica e Innovación Educativa, en Av. Universidad No. 1200, piso 4, Sector F, Col. Xoco, Alcaldía Benito Juárez, C.P. 03330, CDMX. Tel. 5536002511 ext. 60765 o al correo electrónico: miguel.rodriguez@dgeti.sems.gob.mx

Ciudad de México, agosto de 2023



ALFONSO MAYO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ORGANIZADOR



S. E. P. S. E. M. S.
DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN TECNOLÓGICA
INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS
DIRECCIÓN ACADÉMICA
E INNOVACIÓN EDUCATIVA